



Experiencia a la Vanguardia

G-0194/2024
México D.F., a 9 de Agosto de 2024

Preguntas Frecuentes "Complemento Carta Porte" (Agosto 2024),

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que en el *minisitio "Complemento Carta Porte"* ([enlace para consulta:http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_carta_porte.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_carta_porte.htm)) que se encuentra comprendido en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se dio a conocer información relacionada con la implementación del CFDI con Complemento Carta Porte (CCP):.

Relevancia





Se actualizan los siguientes documentos:

- Preguntas Frecuentes "Complemento Carta Porte" (Agosto 2024).



[Preguntas_frecuentes_CartaPorte_31.pdf.crdownload](#)

- Instructivos de llenado para el CFDI con CCP versión 3.1 (*Autotransporte, Marítimo, Aéreo y Ferroviario*).

 Instructivo_ComplementoCartaPorte_Autotransporte_31.pdf	 Instructivo_ComplementoCartaPorte_Maritimo_31.pdf
 Instructivo_ComplementoCartaPorte_Aereo_31.pdf	 Instructivo_ComplementoCartaPorte_Ferroviano_31.pdf

La presente información, tiene la finalidad de que la misma sea considerado en sus operaciones de comercio exterior

Cualquier duda, favor de comunicarse a la Dirección Operativa.

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.